

RESOLUCION -D- N° 218/2010

**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 12.293/10**

VISTO:

El pedido efectuado por los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería que se dictan en ésta Facultad, en el sentido que se otorgue prórroga de regularidad por un Turno Ordinario, en distintas asignaturas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en Sesión Ordinaria N° 07-10 del 08 de junio de 2010, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, y resolvió girar las presentes actuaciones a la Comisión de Docencia.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 151/10, aconseja otorgar prórroga hasta el Turno Ordinario de examen Julio/2010 en asignaturas cuyo vencimiento haya ocurrido en el mes de Mayo de 2010, a los alumnos que solicitaron la misma mediante nota, y que reúnan las siguientes condiciones:

- 80% de las materias (de la carrera) aprobadas y/o regularizadas
- Haber rendido al menos 1 (una) vez, la asignatura en cuestión

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, Ad Referendum del Consejo Directivo, en virtud de la proximidad del Turno de examen Julio/2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción y por única vez, hasta el Turno Ordinario de Julio/2010 (no incluye el Turno Especial Setiembre/2010), a los siguientes alumnos con materias cuyo vencimiento haya ocurrido en el mes de Mayo/2010:

RESOLUCION -D- N° 218/2010**Salta, 28 de Junio de 2010
Expediente N° 12.293/10**

CARRERA DE NUTRICION		
LU	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIA
608.207	DIAZ FRANCO, María Guadalupe	Epidemiología Nutricional
608.280	LUNA, Silvina Paola	Epidemiología Nutricional
605.818	MOLINA, Natalia Reneé	Epidemiología Nutricional
605.864	REINOSO, Carina	Bioestadística
609.334	VILLALVA, Fernando Josué	Economía Alimentaria

CARRERA DE ENFERMERIA		
LU	APELLIDO Y NOMBRES	MATERIA
606.863	CASTRO, Silvia Alejandra	Administración General y de Salud
605.388	JURADO, Elsa Edith	Administración y Supervisión en Enfermería
611.789	ERAZO, Rosa Celestina	Bioestadística I
611.241	GALVAN LENES, María Inés	Bioestadística I
608.546	GUTIERREZ, Jorge Luis	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
607.658	COCHA, Alejandra Natalia	Enfermería Quirúrgica
607.670	CRUZ RODRIGUEZ, María Gabriela	Enfermería Quirúrgica
607.136	LAMAS, Nancy Carina	Enfermería Quirúrgica
602.608	QUIPILDOR, Estela Yolanda	Enfermería Quirúrgica
601.422	TEJERINA, Jaquelina Elsa	Enfermería Quirúrgica
608.674	TAPIA, Cintia Edith	Fundamentos de Enfermería
600.521	TARCAYA, Graciela Felisa	Fundamentos de Enfermería
30.770	CARIAGA BARBEITO, Sara Marta	Metodología de la Investigación Científica
606.863	CASTRO, Silvia Alejandra	Metodología de la Investigación Científica

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, C.E.U.Sa., Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Secretaría del Consejo Directivo a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA****MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**